



MJ/GMN°...595.../2023

Asunción, 10 de noviembre de 2023

SEÑOR INTENDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento del funcionario **Cesar Dario Franco Rojas**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.829.477, para seguir prestando servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresar mi más alta y distinguida consideración.-



Angel Barchini
Ministro



Digna Stella de Cubilla
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

A Su Excelencia

Don FELIPE SEBASTIÁN SALOMÓN CASOLA, Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

E.

S.

D.



Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Escanee el código y acceda al
estado de su expediente

Expediente: EXT-6973/ 2023

Contribuyente:

Motivo: NOTA O SIMILAR

17/11/2023 11.34 AM



MENTRADA

Digna Stella de Cubilla
Mesa de Entraca

Municipio de San Lorenzo del Campo Grande